

Expediente: 4863/23
Carátula: CARRIZO FERNANDO DANIEL C/ LOBO JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20117085997 - CARRIZO, FERNANDO DANIEL-ACTOR
900000000000 - LOBO, JULIO CESAR-DEMANDADO
20170410182 - ZELARAYAN, ALVARO RICARDO-POR DERECHO PROPIO
20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4863/23



H106019262829

JUICIO: CARRIZO FERNANDO DANIEL c/ LOBO JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 4863/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por el letrado Pablo Alejandro Zelarayán:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562209548768227, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$14.865,45 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado PABLO ALEJANDRO ZELARAYÁN - M.P. n° 488, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20117085997, C/A n° 460909524042550, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 4863/23

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$14.865,45

10%\$1.486,55

8%\$1.189,24

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.